

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 27 de mayo de 2013, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único de Baena, dimanante de procedimiento núm. 93/2013. (PP. 1591/2013).

NIG: 1400741C20131000111.

Procedimiento: Declaración de herederos abintestato 93/2013. Negociado:

Solicitante: Don Alejandro Tejero García.

Procurador Sr. Pablo Andrés Albañil Ramos.

Doña María José Osuna Manjón-Cabezas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Baena.

E D I C T O

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 93/2013 por el fallecimiento sin testar de don Alejandro Tejero García, nacido en Alcaudete (Jaén), el día 13.5.44, y fallecido en Baena (Córdoba), el día 23.1.2002, expediente promovido por don Manuel Mesa Tejero, pariente en tercer grado del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Baena, a veintisiete de mayo de dos mil trece.- La Secretario.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»